



*Administración Nacional de Educación Pública
Consejo de Educación Inicial y Primaria
División Gestión Humana*

CIRCULAR N.º 16/2019

Montevideo, 19 de agosto de 2019

La División Gestión Humana, comunica que el Consejo de Educación Inicial y Primaria aprobó por Acta Extraordinaria N°73, Resolución N°60, del 26/7/19, las Bases del Llamado público y abierto a la ciudadanía para proveer cargos contratados de Auxiliar Grado 1 del Escalafón "F" Servicios Auxiliares, para el departamento de Artigas.

Requisitos para la inscripción:

- Acreditar 18 años de edad y estar inscripto en el Registro Cívico Nacional. Los ciudadanos legales no podrán ser designados sino hasta tres años después de haberse otorgado la carta de ciudadanía
- No sobrepasar los 30 años de edad al momento de la inscripción
- Tener aprobado ciclo básico del CES y/o CETP (sin materias previas al momento inscripción)
- Residir en el departamento de Artigas
- Acreditar aptitud física y mental mediante certificado médico expedido por autoridad oficial. (Carné de Salud)
- No tener antecedentes penales ni morales que inhabiliten para la función
- No tener antecedentes funcionales negativos, provenientes de cualquier entidad pública y que revistan de gravedad
- Haber prestado juramento de fidelidad a la Bandera Nacional y dado cumplimiento a las normas de sufragio obligatorio

De acuerdo con el Art. N°21 literal b) del Reglamento General de Concursos la inscripción se realizará a través de la página WEB www.ceip.edu.uy. **Superado el número de 50 inscriptos se realizará sorteo.** Posteriormente al mismo se publicará en la página la nómina de personas sorteadas que deberán presentar la carpeta de méritos y documentación probatoria de los mismos dentro del período que se indique y votarán por el cuarto miembro del Tribunal de Concursos.

PERÍODO DE INSCRIPCIÓN: La misma se realizará por Web del 26/8/19 al 9/9/19



Administración Nacional de Educación Pública
Consejo de Educación Inicial y Primaria
División Gestión Humana

Al momento de la convocatoria deberán presentar original y fotocopia de la siguiente documentación:

NO SE REALIZARÁ LA RECEPCIÓN PARCIAL DE LA DOCUMENTACIÓN

- Cédula de Identidad Vigente
- Credencial Cívica
- Constancia de haber aprobado 3er año de Ciclo Básico (sin materias previas)
- Constancia de domicilio con residencia en el Departamento de Artigas a nombre del postulante
- Carpeta de Méritos que acredite formación inherente a la función u otros cursos

En el caso del Certificado de Buena Conducta y Carné de Salud se tendrán que presentar a la hora de la toma de posesión.

Los interesados deberán presentar una relación de méritos, foliada y documentación probatoria de los mismos, siendo éstos los únicos que se tendrán en cuenta en cada instancia. La documentación extranjera deberá presentarse traducida y legalizada (artículo N°21 del Reglamento General de Concursos)

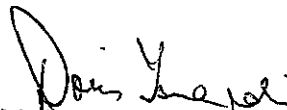
Tribunal

Titulares	Suplentes
Ana Tabarez	Roberto Paiva
Lucía Taibo (Gestión Humana)	Federico Quiroga (Gestión Humana)
Fernando Farias	Ana Maria Fernández
Delegado de los Concursantes	Delegado de los Concursantes

Toda información referida a las distintas instancias del Concurso, serán publicadas y comunicadas a través de la página Web del CEIP (www.ceip.edu.uy).

Este será el único medio válido por el cual se realizarán las comunicaciones y notificaciones pertinentes, siendo de estricta responsabilidad de los/las postulantes mantenerse informados/as al respecto.

DIVISIÓN GESTIÓN HUMANA
Sección Concursos No Docente
C.E.I.P.


DRS. DORIS IGNARDI
ENCARGADA DE DIVISIÓN GESTIÓN HUMANA